MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

CONTRATO CD N° 6/17.-

Entre la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo, domiciliada en en Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Eddy Neufeld H.**, con Cédula de Identidad N° 2.024.982, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **el Señor Vagner Matoso Lima con C.I.N° 5.370.628 de la Empresa denominada SERVIMAQ con RUC Nº 5.370.628 – 5**, domiciliado en la Ciudad de Caaguazu, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA.-

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 327.115**.-

Año	*T.P.*	*Programa*	*Sub Programa*	*Proyecto*	*Objeto de Gasto*	*F.F.*	*O.F.*	*Departamento*	*Monto*
2017	*1*	*1*	*0*	*0*	*340*	*30*	*001*	*5*	*15.907.500*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Contratación Directa N° 6/17**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 317/17 Intendencia Municipal**.-

Servimaq
RUC: 5.370.628 - 5

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Cod.Cat	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Presentacion	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	43201811-001	DVD grabables	100	5.000	UNIDAD	500.000
2	44121902-002	Tinta para sello	5	3.000	UNIDAD	15.000
3	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible) Brother Serie 8080 DN	10	280.000	UNIDAD	2.800.000
4	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible) para Samsung ML-2165	8	300.000	UNIDAD	2.400.000
5	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible) Brother TN 720	5	300.000	UNIDAD	1.500.000
6	44121704-001	Boligrafo comun color negro	2	55.000	CAJA	110.000
7	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	20	5.000	UNIDAD	100.000
8	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	5	100.000	UNIDAD	500.000
9	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	6	110.000	UNIDAD	660.000
10	44122104-003	Clips grande	100	3.300	UNIDAD	330.000
11	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	25	3.000	UNIDAD	75.000
12	44121708-007	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	25	2.500	UNIDAD	62.500
13	44121802-002	Corrector liquido	10	2.500	UNIDAD	25.000
14	56101714-001	Bandeja organizadora de documentos	15	80.000	UNIDAD	1.200.000
15	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	10	4.000	UNIDAD	40.000
16	44121621-001	Almohadilla para tinta	10	6.500	UNIDAD	65.000
17	44121624-003	Regla de metal	10	5.000	UNIDAD	50.000
18	44103112-003	Cinta para impresora de pvc	7	750.000	UNIDAD	5.250.000
TOTALES						15.682.500

Total: Gs 15.682.500.-

Servimaq
SUPLIDORA SUMINISTROS
RUC: 5.370.828 - 5

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. Quince Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Quinientos**.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Raúl A. Oviedo – Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Municipalidad de Raúl A. Oviedo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Servimag
RUC: 5.370.626 - 5

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Raúl Arsenio Oviedo República del Paraguay al día 25 mes de Abril y año 2017.-

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO * INTENDENCIA *

Firmado por: ..... En nombre de Contratante.-
Eddy Neufeld Hildebrand – Intendente Municipal.-

Servimag
RUC: 5.370.828 - 5

Firmado por: ..... En nombre del Proveedor.
Vagner Matoso Lima.-